



ADENDA N°1

Convocatoria Pública para la Conformación de un listado de Potenciales Beneficiarios de los Créditos Educativos Condonables de la Convocatoria COLCIENCIAS 757 Doctorados Nacionales 2016

La Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión de la Universidad Tecnológica de Pereira **MODIFICA** el segundo ítem del numeral 4 (REQUISITOS MÍNIMOS) de la siguiente manera:

“En caso de no poseer título de maestría, acreditar culminación de asignaturas, defensa y aprobación de tesis de maestría con fecha límite al **30 de noviembre del 2016**. Acreditación firmada por el responsable del programa de maestría en el cual se realiza la tesis.”

Los demás aspectos de los términos de referencia de la Convocatoria se mantienen sin modificación alguna.

La presente adenda se suscribe a los 05 días del mes de Octubre del 2016.

MARTHA LEONOR MARULANDA ÁNGEL
Vicerrectora de Investigaciones, Innovación y Extensión